



PERU

Ministerio
de AgriculturaSecretaría
GeneralOficina de
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME TECNICO N° 76-2013-AG-OA-UL/ACP

A : **CPC JOSE CESAR SAAVEDRA VELASCO**
Director de la Unidad de Logística

Asunto : Donación de bienes muebles considerados como RAEE

Fecha : La Molina, 18 de noviembre de 2013

PROCEDIMIENTO DE:

BAJA	
DONACIÓN	X

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	
UBICACIÓN DE LA ENTIDAD	

II. DOCUMENTACIÓN DE DONACIÓN QUE SE ADJUNTA

1. Copia de la Resolución Directoral N° 667-2013-MINAGRI-OA

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29151 – Ley General del Sistema General de Bienes Estatales
- Decreto Supremo N° 007-2013-VIVIENDA. que aprueba el Reglamento de la Ley 29151.
- Directiva N° 004-2002/SBN, "Procedimientos para el alta y la baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales" aprobada con la Resolución N° 021-2002/SBN.
- Ley 27995, Ley que establece los "Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprueba el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos"
- Directiva N° 003-2013/SBN, que aprueba los "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" aprobada con la Resolución N° 027-2013/SBN.



IV. ANTECEDENTES

- Mediante la Resolución Directoral N° 667-2013-MINAGRI-OA, de fecha 18 de noviembre de 2013 se aprobó la baja de bienes muebles del propiedad del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.



PERU

Ministerio
de Agricultura

Secretaría
General

Oficina de
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

- En (Disco Compacto)

VI. ANÁLISIS

- El MINAGRI tiene, entre otros, bienes muebles que han cumplido su ciclo de vida útil, se encuentran en estado inoperativo y están considerados como RAEE, bienes que se encuentran depositados en los almacenes de Santa Anita, por varios años, ocupando espacio y sin reportar mayor beneficio a la entidad; ya que se encuentran en mal estado de conservación.
- Mediante el Informe N° 75-2013-MINAGRI-OA, de fecha 15, de noviembre de 2013, se indicó que los equipos eléctricos y electrónicos, materia del citado Informe se enmarcaban dentro de la definición de RAEE,

VII. CONCLUSIONES

- La entidad cuenta con equipos eléctricos y electrónicos que califican como RAEE, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 003-2013/SBN y el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM
- Habiéndose aprobado la baja de los referidos RAEE, la disposición final, según los mismos dispositivos debe transferirse en la modalidad de donación a una empresa prestadora o comercializadora de residuos sólidos - RAEE.

VIII. RECOMENDACIONES

A fin de proceder en concordancia con la Directiva N° 003-2013/SBN, la disposición final de los bienes dados de baja como RAEE, deberá realizarse siguiendo el presente procedimiento:

- a) Elevar el presente Informe a la Oficina de Administración a efectos de obtener el visto bueno para llevar a cabo las acciones para la disposición final en la modalidad de donación, de los bienes dados de baja a favor de empresa prestadora o comercializadora de RAEE.
- b) Obtenido el V°B° de la Oficina de Administración, se debe proceder a publicar en la página web, de la entidad, el presente Informe que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE. De manera simultánea se comunicará a las empresas registradas por la autoridad competente como operadores de RAEE o sistemas de manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiados de la donación de los referidos RAEE.

Atentamente
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

JUAN ALVA NAVARRETE

147234-2013